



ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE OCHO CHOZOS EN EL RECINTO FERIAL, CON MOTIVO DE LA FERIA DE 2022 (NÚMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 6/M/2022).

En la ciudad de Almagro, **siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintidós**, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, en acto público, se procede a la apertura de los sobres presentados, durante el plazo comprendido del 25 al 27 de julio de 2022, que contienen las ofertas para la adjudicación de la explotación de ocho chozos, mediante la prestación del servicio de barrepostería (con o sin música) en el recinto ferial, durante las Fiestas Patronales que tienen lugar del 23 al 28 de agosto de 2022, con los/as asistentes al acto que seguidamente se indican:

Por parte del Ayuntamiento:

D. Daniel Reina Ureña.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almagro
D^a Elena Gómez Lozano.- Secretaria General de la Corporación municipal
D. Jesús Santacruz Moreno.- Concejal del Ayuntamiento de Almagro
D^a Marián Ureña Gutiérrez.- Concejala del Ayuntamiento de Almagro
D^a Consuelo Pérez Ruiz.-Funcionaria del Ayuntamiento de Almagro

Por los/as interesados/as o sus representantes:

D^a Encarnación Ruiz Cuadra
D^a Ángela Díaz Ruiz
D. Ernesto Ruiz Bermejo (en representación de D. David Aranda Aranda, D. Álvaro José Aguilar Ramírez y D. Juan Carlos Almansa Felipe.
D. Sergio López Arreaza
D. Daniel Álvarez Morcillo
D. Gabriel Jaime Martín Albo
D. David Bermejo Ruiz

Se procede a la apertura pública de los sobres, arrojando el siguiente resultado:

INTERESADOS	CHOZOS POR LOS QUE SE OPTA	OFERTAS ECONÓMICAS (EN EUROS)
Ángela Díaz Ruiz (**1117**)	CHOZO CON MÚSICA	8.610,02.-
Daniel Álvarez Morcillo (**8301**)	CHOZO CON MÚSICA	6.510,02.-
Gabriel Jaime Martín	CHOZO CON MÚSICA	6.510,03.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Albo (**5851**)		
David Aranda Aranda (**8559**), en representación de FROM LOST TO THE SARAO S.L.L.	CHOZO CON MÚSICA	6.320,10.-
Juan Carlos Almansa Felipe (**0770**), en representación de FROM LOST TO THE SARAO S.L.L.	CHOZO CON MÚSICA	4.565,20.-
Álvaro José Aguilar Ramírez (**5865**), en representación de FROM LOST TO THE SARAO S.L.L.	CHOZO CON MÚSICA	5.372,95.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

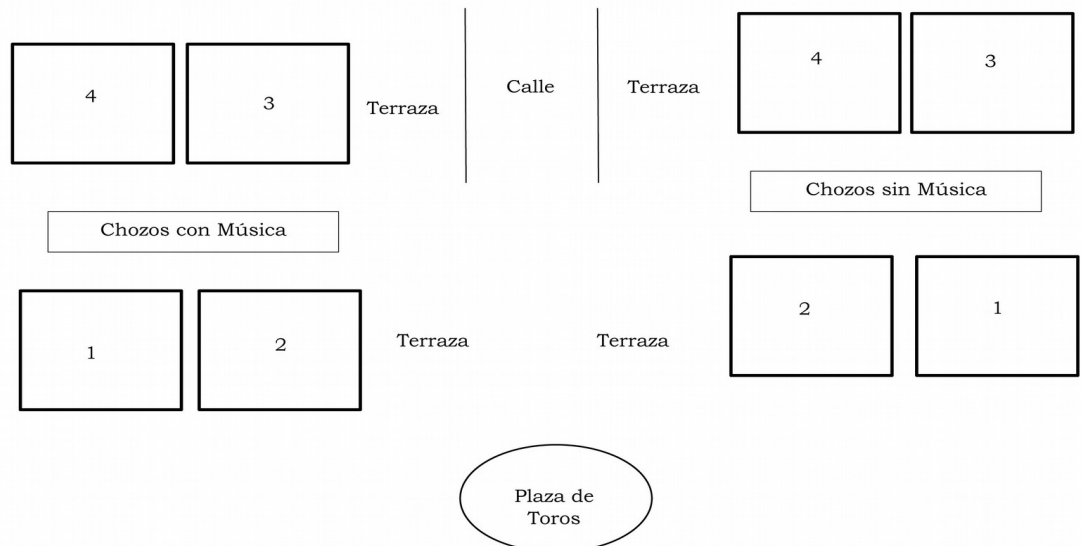


Seguidamente, se lleva a cabo el llamamiento de los/as licitadores/as, por orden decreciente de las ofertas económicas presentadas, con el fin de realizar la elección de los chozos (según el correspondiente plano de ubicación que seguidamente se plasma en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - **ALMAGRO**
(Ciudad Real)
Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

PLANO DE UBICACIÓN



acta).

Siendo la conclusión de la citada elección de chozos por los/as licitadores/as, según la tabla y plano de ubicación siguientes:

ADJUDICATARIOS/AS	CHOZOS
Gabriel Jaime Martín Albo (**5851**)	NÚMERO 1 CON MÚSICA
Daniel Álvarez Morcillo (**8301**)	NÚMERO 2 CON MÚSICA
Ángela Díaz Ruiz (**1117**)	RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CHOZO CON MÚSICA
David Aranda Aranda (**8559**), en representación de FROM LOST TO THE SARAO S.L.L.	RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CHOZO CON MÚSICA
Juan Carlos Almansa Felipe	RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CHOZO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

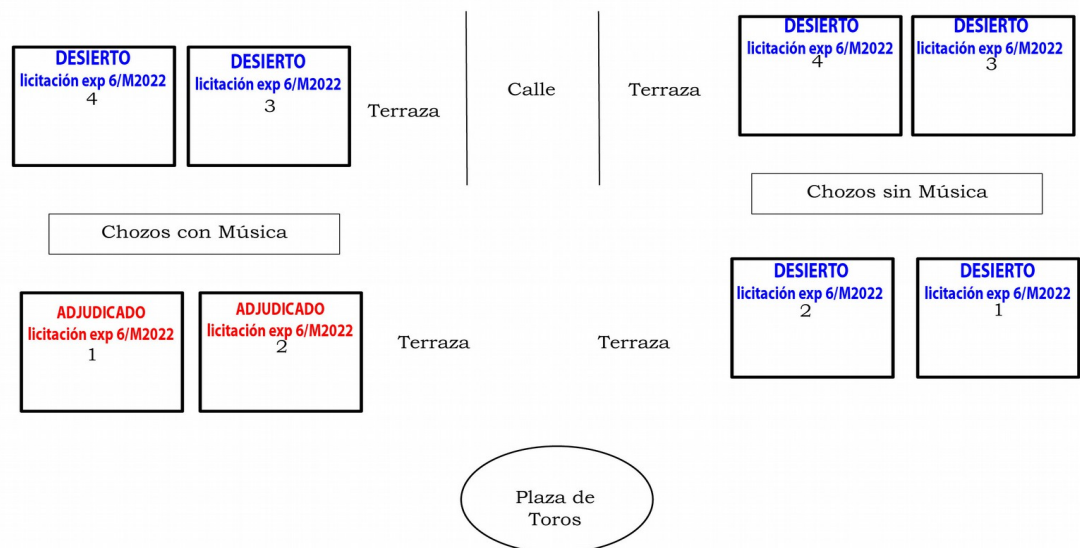


(**0770**), en representación de FROM LOST TO THE SARAO S.L.L.	CON MÚSICA
Álvaro José Aguilar Ramírez (**5865**), en representación de FROM LOST TO THE SARAO S.L.L.	RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CHOZO CON MÚSICA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)
Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

PLANO DE UBICACIÓN



En consecuencia de todo lo anterior, la Alcaldía propone:

PRIMERO.- Adjudicar el chozo número 1 (con música) a D. Gabriel Jaime Martín Albo y el chozo número 2 (con música) a D. Daniel Álvarez Morcillo.

SEGUNDO.- Declarar desierta la adjudicación del chozo número 3 (con música), del chozo número 4 (con música), del chozo número 1 (sin música), del chozo número 2 (sin música), del chozo número 3 (sin música) y del chozo número 4 (sin música).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por finalizado el acto público cele-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ayuntamiento de
ALMAGRO**

Expediente: ALMAGRO2022/6298

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

brado, a las trece horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de lo cual como secretaria doy fe.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA SECRETARIA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

WEB: <http://www.almagro.es>

Página 5